INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA No. MCSAMCCPS107-2026.

FECHA DEL INFORME:	30 DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA	LAOS SEGURIDAD LTDA
CC. NO. / NIT.	839.000.088-1
CONTRATO No.	MCSAMCCPS107-2026.
OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN MODALIDAD FÍSICA CON ARMA DE FUEGO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
DURACION DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES CONTADOS A PATIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($78.180.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: Mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios realmente prestados durante el periodo facturado y certificados, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Presentación del original de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la factura y/o cuenta de cobro correspondiente y presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales El pago estará supeditados a la existencia de disponibilidad de recursos y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. No se harán pagos anticipados ni tampoco se dará anticipo, para la ejecución del contrato, por lo que el contratista deberá tener la disponibilidad para cumplir con el objeto del contrato. PARÁGRAFO 1: Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor. PARÁGRAFO 2: La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente. PARÁGRAFO 3: El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el Municipio consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición

	a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Municipio
CDP	2026000130 del 22 de enero de 2026
RP	2026000378 del 15 de abril del 2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL Y FUENTE	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 1.2.4.3.04- SGP-Propósito general – libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6. – FUENTE – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

ADICIÓN/ PRORROGA			
Valor		Tiempo	

APORTES SEGURIDAD SOCIAL	No. DE PLANILLA	MES	VALOR PAGADO
	9504456108	ABRIL 2026	$1.958.400
	9505896989	MAYO 2026	$1.958.400
Total		$ 3.916.800	

N.	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1	Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en el pliego de condiciones, ofrecidos en la propuesta y determinados en el contrato, específicamente los relacionados con vehículos y recurso humano.	Se vienen cumpliendo con los turnos asignados a los tres vigilantes	Asignación de turnos – Constancias en el libro de minutas de servicios	CUMPLE
2	Tener permanente contacto vía radio y/o similar - se dejarán	Mantienen en contacto tanto con el supervisor de la empresa como con el	Comunicaciones vía radio –	CUMPLE

	constancias en una minuta de servicios y en detalle, se registrarán las novedades que se presenten durante el mismo.	Secretario General y de Gobierno	Constancias en las minutas	
3	Presentar para el momento del inicio de la ejecución del contrato las certificaciones y documentos que acrediten los estudios, cursos, actualizaciones, experiencia, conocimientos y pericia, así como la hoja de vida de los vigilantes, con documentos soportes solicitados, en donde demuestre la experiencia requerida, así como los estudios de seguridad del personal de vigilantes por parte de la empresa, sin perjuicio que sean reemplazadas para la ejecución del contrato, previa autorización del supervisor del contrato. En todo caso, en el	Se presentó toda la documentación	Documentación reposa en la página del secop2 en el contrato MCSAMCCPS107-2026.	CUMPLE

	evento de variaciones del personal propuesto al momento de suscripción del contrato, el nuevo personal deberá cumplir con las mismas o mejores calidades del ofrecido en la oferta, dependiendo del puesto al que se vaya a asignar.			
4	Contar con las credenciales de los supervisores y el personal de vigilantes	Se cuenta con cada una de las credenciales	Son portadas por el personal	CUMPLE
5	Contar con los certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la nación para el Coordinador del contrato, el supervisor y los vigilantes	Se cuenta con todos los certificados	Documentación reposa en la página del secop2 en el contrato MCSAMCCPS1 07-2026.	CUMPLE
6	Contar con la Libreta Militar o Cédula Militar del personal que prestara el servicio	Todo el personal cuenta con su documentación completa y al día	Documentación reposa en la página del secop2 en el contrato MCSAMCCPS1 07-2026.	CUMPLE
7	Presentar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de	Se ha cumplido con el personal disponible, de modo que el personal que	Se ha verificado la presencia del personal	CUMPLE

	suscripción del acta de iniciación del contrato, un plan de contingencia del servicio, en el cual se debe indicar que el puesto de trabajo se descuidará durante la prestación del servicio, para garantizar el nivel de seguridad de la Alcaldía Municipal de Campoalegre y que en las horas de almuerzo, para los días sábado y domingo habrá personal disponible para efectuar los relevos correspondientes, con el fin de que los titulares, además de tomar sus descansos y alimentos de manera decorosa, puedan tener acceso a descansos periódicos por la extensa jornada laboral y tener acceso a la asistencia médica que requieran sin que sufra menoscabo el servicio	presta el servicio en la alcaldía, cuente con tiempo de descanso		
8	Inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores del inmueble de la Entidad, presentando dentro de	Se realizaron las actividades y los documentos	Los documentos se encuentran a disposición de la empresa de vigilancia LAOS	CUMPLE

	los veinte (20) días después de haberse suscrito el acta de inicio, el análisis de riesgo y el estudio de seguridad. Posteriormente, el contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del acta de iniciación del contrato, deberá presentar un plan de seguridad para las diferentes instalaciones de la Alcaldía Municipal de Campoalegre, donde se recomienden estrategias y medidas de seguridad que puedan ser adoptadas por la Entidad, para minimizar los riesgos que puedan afectar la integridad de los funcionarios o los bienes de la entidad			
9	Una vez suscrito el contrato, el contratista se obliga a cumplir con todas la leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto a salud ocupacional y medio	Se cumple a cabalidad	Al personal de la empresa presente en la Alcaldía Municipal de Campoalegre, se le entregó la respectiva	CUMPLE

	ambiente, de manera tal que se proteja la seguridad y salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus operaciones, de los funcionarios que laboran en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Campoalegre y del público en general. Así mismo, realizará las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente		dotación, garantizando la salud ocupacional.	
10	Disponer y presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, de un protocolo de servicio al cliente que le permita a la Entidad una directa interlocución que garantice una verificación e investigación pronta de las quejas e inconformidades que la Alcaldía municipal de Campoalegre a través del supervisor pudiese	Se presentó el protocolo	Se encuentra a disposición del personal de vigilancia	CUMPLE

	tener en relación con la calidad y oportunidad en la prestación del servicio			
11	Cuando suceda un evento como apertura no autorizada o intrusión, el oferente deberá garantizar la prestación del servicio de vigilancia en el lugar, hasta que se solucione la anomalía de la puerta o ventana violentada	NO se ha presentado evento alguno	N/A	CUMPLE
12	Atender durante las veinticuatro (24) horas del día y en forma inmediata, las llamadas y señales de emergencia	Se han atendido todas las llamadas que se han realizado al personal. No han ocurrido llamadas o señales de emergencia	N/A	CUMPLE
13	Avisar en forma inmediata a la entidad y a las diferentes autoridades, las emergencias que se lleguen a presentar.	No se han presentado emergencias	N/A	CUMPLE
14	Elaborar un reporte mensual de las novedades que se presenten (aperturas, cierres y eventos especiales).	No se han presentado eventos especiales	N/A	CUMPLE
15	Vigilar que todos los elementos que se encuentren dentro de	El personal pasa constante revista por las oficinas de la alcaldía municipal.	No se han presentado reportes de daño	CUMPLE

	las instalaciones y oficinas no sean objeto de sustracción o daño.		o sustracción de los elementos de la alcaldía municipal	
16	Verificar que los sábados, domingos y festivos, no ingresen personas ajenas a la Entidad o servidores públicos sin la respectiva autorización del funcionario competente	El personal verifica que sábados, domingos y festivos, no ingrese nadie ajeno a la entidad	Durante los fines de semana no existe reporte de ingreso de personas que no pertenezcan a la entidad	CUMPLE
17	Controlar el ingreso y salida de bienes y elementos de la Entidad y que aquellos que sean de propiedad de la Alcaldía Municipal de Campoalegre o por los cuales ésta responda, cuente con la respectiva autorización para el efecto	Personal hace revisión de los equipos que ingresan y salen de la administración municipal	Se está llevando un libro radicador con esa información	CUMPLE
18	Responder porque el personal que utilice en la prestación del servicio, porte el respectivo carné y con el uniforme aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Personal presta el servicio con las identificaciones y uniforme respectivo	Se lleva a cabo un registro fotográfico del personal	CUMPLE
19	Mantener vigente por todo el período de	Licencias tienen vigencia por un año	Las licencias reposan en la	CUMPLE

	ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo las licencias, autorizaciones y demás documentos que acreditan su capacidad para ejercer la prestación del servicio.		carpeta contractual	
20	Cumplir con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según la normatividad relacionada con la misma.	Personal cumple con los principios, deberes y obligaciones	Personal está dentro del marco de al ley de vigilancia y seguridad	CUMPLE
21	Responder por la pérdida y/o daños ocasionados a las instalaciones donde se presta el servicio.	No han ocurrido pérdidas ni daños	N/A	CUMPLE
22	Tener en cuenta que todos los bienes que se encuentren en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Campoalegre donde se preste el servicio de vigilancia y seguridad, quedan bajo su custodia, razón por la cual debe responder directamente por cualquier reclamación que efectúe la Entidad	Personal lo ha tenido en cuenta – No han ocurrido reclamaciones de ninguna categoría por pérdida o daño de equipos o elementos	Se lleva una minuta de los ingresos de equipos y elementos.	CUMPLE

	por siniestros o hurtos ocurridos durante el tiempo de ejecución del contrato, previa investigación tanto del mismo servicio vigilado para constatar si uno de sus dependientes se ve involucrado por acción o por omisión en hechos que atenten contra los bienes o personas a las cuales se brinda vigilancia o protección, como también de las autoridades de la república para determinar las circunstancias de modo, lugar y tiempo en que se sucedieron los hechos y los presuntos responsables de lo sucedido. Para el efecto se levantará el acta de acuerdo que determine la cuantía del bien a reponer y se repondrá el mismo. Se excluyen los bienes de propiedad de las personas que se encuentren en las instalaciones			

23	Pagar los deducibles a que haya lugar por siniestros o hurtos ocurridos en las instalaciones objeto de la prestación del servicio siempre y cuando se compruebe la negligencia del contratista, que se reclamen a la compañía de seguros. Igualmente, cuando al valor de la reclamación no sea posible por deducible, el contratista repondrá el bien por uno con iguales o mejores características al extraviado, en un término máximo de tres (3) días hábiles. Previa investigación que establezca responsabilidad, omisión o negligencia del personal de la Empresa de vigilancia y Seguridad privada. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que lleve a cabo la Compañía de Seguros frente al contratista	No han ocurrido hurtos o siniestros	N/A	CUMPLE

24	Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato	No han ocurrido recomendaciones ni sugerencias	N/A	CUMPLE
25	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	No han ocurrido reuniones	N/A	CUMPLE
26	Recibir todos los bienes objeto de vigilancia, debidamente inventariados. Este inventario hará parte del contrato y así mismo, entregar los bienes de la ALCALDIA debidamente inventariados al momento de terminar el contrato.	Se realizó el respectivo inventario	Cada uno de los inventarios de las dependencias reposa en la carpeta contractual de la entidad	CUMPLE
27	El contratista deberá tener en cuenta que todos los servicios, su ubicación, puestos y turnos podrán variar durante la ejecución del contrato, de acuerdo	No han ocurrido variaciones	N/A	CUMPLE

	con las necesidades de la ALCALDIA y deberán operar de conformidad con las instrucciones que imparta por escrito el supervisor del contrato. Por lo tanto, estas variaciones deben ser atendidas por el contratista en un término no superior de ocho horas, contados a partir de la solicitud del supervisor sin que esto genere reclamaciones posteriores para la Alcaldía Municipal de Campoalegre.			
28	En cada puesto se deberá llevar una minuta para el registro del cambio de turno y las novedades diarias, ingreso o salida de bienes a la dependencia, entre otros	Se relaciona una minuta con todas las novedades	Existe el libro de minutas que se llena a diario	CUMPLE
29	Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del contratista	Toda la documentación requerida a sido suministrada sin condición o restricción alguna	Todos los documentos de los informes y del personal es conocida por el supervisor	CUMPLE

30	Informar a la secretaria de Gobierno inmediatamente sobre cualquier evento que ponga en peligro o atente contra el estado de conservación y seguridad de los bienes y personas en las sedes vigiladas.	No se ha presentado ningún evento de esa naturaleza	N/A	CUMPLE
31	Mantener vigentes tanto las licencias como los permisos, autorizaciones y demás documentos que debe obtener de las autoridades administrativas para el desempeño regular de sus funciones de vigilancia y seguridad privada. La omisión de estas obligaciones será de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA	Licencias y permisos están vigentes	Reposan en la carpeta contractual	CUMPLE
32	El CONTRATISTA se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, cd, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificadas y por un término no inferior a	El libro de minutas se encuentra en perfecto estado en el puesto respectivo	El libro de minutas se llena a diario y en perfecto estado.	CUMPLE

	tres (3) años, después de finalizado el contrato.			
33	Entregar al supervisor del contrato designado por la secretaria un elemento de comunicación (celular) en un plan de suficientes minutos que permita lograr a diario un contacto y control permanente con el coordinador, los supervisores y todos los puestos de vigilancia.	Se entregó celular al personal de vigilancia	Se entregó el mencionado celular al personal de vigilancia	CUMPLE
34	Vincular para la ejecución del contrato, personal idóneo y capacitado cumpliendo con las normas vigentes, utilizando procedimientos de selección que garanticen la solvencia moral y psicológica del mismo, revisando los antecedentes familiares y de Policía del mismo.	Todo el personal vinculado es idóneo para la prestación del servicio	Se analizó al personal que prestará el servicio en aras de garantizar su idoneidad.	CUMPLE
35	Velar por que la jornada laboral no sea superior a la establecida por el Régimen Laboral Colombiano y normas	La jornada laboral cumple con los parámetros establecidos en la norma	Los horarios de trabajo están designados en la planilla de turnos	CUMPLE

	vigentes, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, de tal manera que permita el descanso del recurso humano a que tienen derecho. En ningún caso los turnos podrán ser doblegados por el mismo vigilante			
36	Asignar los horarios de trabajo de los vigilantes, supervisores y coordinador y presentar la programación al Supervisor designado por la Secretaría para su aprobación. En caso de requerirse cambios a la programación serán solicitados por el supervisor y deberán realizarse a más tardar dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud.	Los horarios de trabajo fueron asignados en debida forma	En el informe del contratista están todos los turnos asignados	CUMPLE
37	Supervisar permanentemente (por lo menos una visita nocturna) al personal que preste el servicio, mediante visitas que se efectuarán en horarios	Se ha venido realizando la supervisión nocturna, tanto de manera presencial como virtual	Se realizan videollamadas y visitas del personal de la empresa	CUMPLE

	fijos, dejando evidencia de la visita y contando con los suficientes supervisores para tal fin. Adicionalmente, deberán realizarse visitas del personal directivo a los centros y sedes de la ALCALDIA.			
38	Dotar de uniforme, calzado, radio y equipos apropiados al personal de vigilancia para la prestación del servicio, de conformidad con las normas vigentes y lo señalado en el pliego de condiciones, informado al contratante del cumplimiento de las obligaciones legales	Uniforme dotado según las especificaciones de la Superintendencia	Se evidencia que el personal se encuentra debidamente uniformado	CUMPLE
39	Prestar entrenamiento y capacitación sobre labores particulares que debe realizar el vigilante, según instrucciones del supervisor designado por la Secretaria de Gobierno, las cuales deben constar por escrito y cumplirse estrictamente.	Todo el personal se encuentra debidamente entrenado y capacitado	Los registros de las capacitaciones reposan en la carpeta contractual de la empresa	CUMPLE

40	Reportar todo cambio de personal que se efectúe durante el contrato	No se ha presentado cambio de personal	N/A	CUMPLE
41	Con el fin de contribuir con la misión social de la Alcaldía, el contratista podrá de acuerdo con sus criterios de selección, estudiar solicitudes de empleo de personas que hayan sido usuarias de los servicios de la Alcaldía o que hayan prestado sus servicios con otro operador y estudiar la posibilidad de vincularlas laboralmente, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la empresa.	No se ha presentado casos de estudio	N/A	CUMPLE
42	El personal del servicio de vigilancia deberá portar en lugar visible la placa y la credencial de identificación.	Personal porta la placa y la identificación	Registro fotográfico que reposa en la empresa	CUMPLE
43	Todo el personal del servicio de vigilancia debe observar un trato respetuoso para con los funcionarios de la Alcaldía Municipal y ciudadanos.	El personal ha demostrado decoro y buen trato personal a todos funcionarios y contratistas de la alcaldía	N/A	CUMPLE

44	Suministrar sin costo adicional para la Alcaldía el personal emergente necesario para reemplazar inmediatamente al (los) vigilante (s) que falten a su turno.	No se ha presentado esta situación	N/A	CUMPLE
45	Presentar al supervisor del contrato, los carnés expedidos por el titular de la licencia para Coordinador, supervisores y vigilantes de acuerdo con la normatividad vigente.	Cumplieron con esta obligación al presentar al supervisor del contrato los respectivos documentos	Fueron presentados los documentos y se encuentran subidos en la pagina del secop2	CUMPLE
46	Permitir la entrada y salida de personas a las Sedes o dependencias de la Alcaldía Municipal, así como lo relativo a los movimientos de inventario o de bienes en las Sedes bajo custodia, para este último caso debe mediar autorización escrita de la Secretaría General.	Personal permite la entrada de personal y equipos, previas revisiones de las autorizaciones respectivas	Se ha permitido la salida de los elementos con visto bueno de la secretaría general y de gobierno	CUMPLE
47	El supervisor deberá realizar cinco visitas por semana al lugar de labor de los vigilantes y realizar las labores	Supervisor realiza las cinco vistas en diferentes horarios	Visitas quedan registradas en el libro de minutas	CUMPLE

	correspondientes que permitan acreditar el cumplimiento de dicha obligación.			
48	Capacitar dentro de los primeros dos (2) meses de ejecución del contrato a los guardas, de conformidad con el artículo 40 de la Resolución 2852 de 2006 y durante la ejecución del contrato, en programa de capacitación de seguridad en instalaciones, seminarios y/o cursos sobre relaciones públicas o humanas.	El plan de capacitaciones ya está programado por la empresa	Plan de capacitaciones que reposa en la carpeta contractual de la empresa	CUMPLE
49	Deberá acreditar que cumple con los programas de capacitación y entrenamiento de su personal de conformidad con lo establecido en el Decreto 356 de 1994 y la normatividad complementaria.	Las capacitaciones y entrenamientos se han venido cumpliendo a cabalidad	Acreditaciones en la carpeta contractual de la empresa	CUMPLE
50	el inicio del contrato se establecerá un procedimiento, el cual será establecido por el supervisor del contrato	Protocolo establecido en debida forma	Protocolo reposa en la Secretaría General y de Gobierno	CUMPLE

	y el contratista donde se fijarán los parámetros en los casos de perdidas, daños que ocurran en el desarrollo del contrato y que recaigan sobre los bienes a custodiar por parte del contratista. Lo anterior con el fin de salvaguardar los derechos de las partes y los principios procesales de defensa y debido proceso.			

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL			$ 78.180.000
ADICIÓN			$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 78.180.000
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA PERIODO A COBRAR**	**VALOR A PAGAR**	**VALOR EJECUTADO**
Pago N° 1	16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO de 2026	$15.209.106	$15.209.106
Pago N° 2	16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO de 2026	$15.209.106	$30.418.212

POLICARPA VASQUEZ AVILA
Secretaria General y de Gobierno (E)

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Policarpa Vasquez Avila	**NOMBRE:** Policarpa Vasquez Avila	**NOMBRE:** Policarpa Vasquez Avila
CARGO: Secretaria General y de Gobierno (E)	**CARGO:** Secretaria General y de Gobierno (E)	**CARGO:** Secretaria General y de Gobierno (E)